

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal –Declaración de Pertenencia
Demandante	Cesar Augusto Lema Arango
Demandado	Herederos de María Edelmira Jiménez de Arismendy
Radicado	05001 40 03 028 2021 00889 00
Instancia	Única
Providencia	Allega memorial remite a auto

Se allega al expediente solicitud de que se oficie a la Registraduría Del Estado Civil y a la Oficina del Archivo del Municipio de Medellín, para que se sirvan aportar los registro de defunción de los señores JAIRO HUMBERTO JIMÉNEZ GIRALDO, MARGARITA JIMÉNEZ DE LA CALLE, GLORIA MARÍA DE LA CALLE VALENCIA y RODRIGO VALENCIA JIMÉNEZ, a la cual el Juzgado no accede, toda vez que, como ya se le había puesto en conocimiento a la parte demandante en el auto del 04 de abril de 2022, obrante a Doc. 26 Carpeta Principal, que siendo dichos documentos público pueden ser consultados por cualquier persona, a su vez se le indica que, los números de los documentos de las personas a consultar los puede obtener del presente expediente el cual le fue compartido a la petente tal y como consta a Doc. 33 de la Carpeta Principal, así mismo se le indica que el Despacho no tiene conocimiento de las fechas de los decesos de los referidos demandados.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que proceda con lo ordenado en la citada providencia del 04 de abril de 2022, para el cumplimiento de dichas diligencias la parte demandante dispone del término de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de terminarse el presente proceso por Desistimiento Tácito, de conformidad a lo establecido por el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

**Sandra Milena Marin Gallego**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 028 Oral**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc2e53bf9f5edb5311a5baac40ce31b946f384489fe7fd175d9cca71a9410796**

Documento generado en 17/05/2022 09:01:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**